

Nº de Orden: DU 215/18
Expte. Nº: 472/18

RECIBIDO: 13/11/2018
VENCIMIENTO: 21/11/2018

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 01 días del mes de noviembre del año 2018, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY CON MEDIA SANCIÓN DE LA CAMARA DE SENADORES**, contenido en el Expte. Nº 472/18, iniciado por la **SENADOR AUGUSTO CESAR OJEDA**, y caratulado: **“PRORROGA DE LA VIGENCIA DEL REGIMEN DE INCENTIVOS FISCALES CREADO POR EL ARTICULO 17º -TITULO IV- DE LA LEY PROVINCIAL Nº 5.267 (FOMENTO, DESARROLLO, PROMOCION Y RAGULACION DE LA ACTIVIDAD TURISTICA Y DEL RECURSO TURISTICO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA ”**.....

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones en su articulado, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Prorrogase la vigencia del Régimen de Incentivos Fiscales creado por la Ley Provincial Nº 5.267 (Fomento, Desarrollo, Promoción y Regulación de la Actividad Turística y del Recurso Turístico de la Provincia de Catamarca), por el termino de diez (10) años, a partir de la publicación de la presente Ley.

ARTICULO 2º.- De Forma.-

TERCERO: Designar miembro informante al **Diputado Provincial Ricardo Aredes**

FIRMANTES: Dip. AREDES, Ricardo – Dip. GUERRERO GARCIA, María Cecilia - Dip. BRIZUELA, Analia – Dip. SARACHO, Sergio Saracho – Dip. VALDEZ, Humberto – Dip. MOLINA OLVEIRA, Carlos – Dip. RODRIGUEZ CALASCIBETTA, Verónica

sg.
cb.
ec.